



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **PA 03 2021 S**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-08-2021 a las 13:49 horas.



## Remitente

→ **MESA OBRAS Y SERVICIOS TÉCNICOS**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ PLAZA MAYOR

→ (19209) VILLANUEVA DE LA TORRE España

### Contacto

→ Teléfono 949260494

→ Correo Electrónico

administracion@villanuevadelatorre.es

## Destinatario

→ **MORASA,S.A.**

→ Correo Electrónico administracion@morasa.com

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://villanuevadelatorre.sedelectronica.es>

### Dirección Postal

→ Plaza Mayor, s/n

→ (19209) Villanueva de la Torre España

→ ES424

### Contacto

→ Teléfono +34 949260494

→ Fax +34 949261295

→ Correo Electrónico

administracion@villanuevadelatorre.es

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ El licitador no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia contenido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la presente contratación, dado que no ha presentado la Declaración Responsable exigida en el apartado J.2 del Anexo a dicho Pliego, de la cual se incorpora plantilla en la Plataforma que deber cumplimentar y presentar firmada elec

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El licitador no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia contenido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la presente contratación, dado que no ha presentado la Declaración Responsable exigida en el apartado J.2 del Anexo a dicho Pliego, de la cual se incorpora plantilla en la Plataforma que deber cumplimentar y presentar firmada electrónicamente por el representante de la empresa

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : El licitador no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia contenido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la presente contratación, dado que no ha presentado la Declaración Responsable exigida en el apartado J.2 del Anexo a dicho Pliego, de la cual se incorpora plantilla en la Plataforma que deber cumplimentar y presentar firmada electrónicamente por el representante de la empresa

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : El licitador no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia contenido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la presente contratación, dado que no ha presentado la Declaración Responsable exigida en el apartado J.2 del Anexo a dicho Pliego, de la cual se incorpora plantilla en la Plataforma que deber cumplimentar y presentar firmada electrónicamente por el representante de la empresa

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : El licitador no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia contenido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la presente contratación, dado que no ha presentado la Declaración Responsable exigida en el apartado J.2 del Anexo a dicho Pliego, de la cual se incorpora plantilla en la Plataforma que deber cumplimentar y presentar firmada electrónicamente por el representante de la empresa

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : El licitador no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia contenido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la presente contratación, dado que no ha presentado la Declaración Responsable exigida en el apartado J.2 del Anexo a dicho Pliego, de la cual se incorpora plantilla en la Plataforma que deber cumplimentar y presentar firmada electrónicamente por el representante de la empresa

\* Solvencia Técnica/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato(Subsanable) : El licitador no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia contenido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la presente contratación, dado que no ha presentado la Declaración Responsable exigida en el apartado J.2 del Anexo a dicho Pliego, de la cual se incorpora plantilla en la Plataforma que deber cumplimentar y presentar firmada electrónicamente por el representante de la empresa

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : El licitador no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia contenido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la presente contratación, dado que no ha presentado la Declaración Responsable exigida en el apartado J.2 del Anexo a dicho Pliego, de la cual se incorpora plantilla en la Plataforma que deber cumplimentar y presentar firmada electrónicamente por el representante de la empresa

\* Título Habilitante(Subsanable) : El licitador no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia contenido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la presente contratación, dado que no ha presentado la Declaración Responsable exigida en el apartado J.2 del Anexo a dicho Pliego, de la cual se incorpora plantilla en la Plataforma que deber cumplimentar y presentar firmada electrónicamente por el representante de la empresa

→ Fecha final de respuesta 03/09/2021 23:59

→ Realizado por la Mesa de contratación el acto apertura y calificación de la documentación administrativa presentada, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas octava y novena (apdo. J de anexo sobre 1) y décimo cuarta (apdo. 1) del PCAP que rige la presente contratación, se procede a requerirle para que en el plazo de 3 días naturales corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada. La subsanación deberá presentarse ante la Plataforma de Contratación del Sector Público.

→ Fecha del Acuerdo 31/08/2021